

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45511** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid.

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 166 /2013 referente al deudor Residencial Los Madroños, Sociedad Cooperativa Madrid, se ha presentado subsanación del informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130065116-1